

Registrada en Planta y ficha *Cueto*



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Mayo de 1.987

Expediente Nº 8.041/87 - Ref. 001/87

RES. Nº 119/87

VISTO:

Que oportunamente se llamó a inscripción de interesados mediante Res. Nº 079/87 de esta Facultad;

El dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo, / el cual corre agregado a fs. 16 de estos actuados;

Que la mencionada Comisión Asesora aconseja incorporar a la planta docente de esta Unidad Académica, al Sr. Salomón Ricardo Perpignal; 2º (segundo) en el respectivo orden de mérito;

Que se cuenta temporalmente con la vacante necesaria, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva y mientras la Prof. Estela / M. Alurralde de Revol se encuentre en uso de licencia extraordinaria;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 29/4/87 / aprobó dicho nombramiento;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29 de abril de 1.987)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del 4/5/87 al Bachiller SALOMON RICARDO PERPIGNAL, D.N.I. Nº 14.225.027 para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias Exactas, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA para las asignaturas FISICA I y FISICA II, con la retribución de Presupuesto, / Bonificaciones y demás beneficios de la Ley.

ARTICULO 2º: La presente designación podrá quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Facultad / y sin que cree a favor del docente designado derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación a una Partida Presupuestaria de // JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA, vacante temporalmente en // esta Facultad, mientras la Prof. Estela M. Alurralde de Revol se encuentre en // uso de licencia extraordinaria, quien desempeña el cargo de Secretaria Académica de esta Unidad Académica.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Mayo de 1987.

- 2 -

Resolución Nº 2.041/87

///...RES. Nº 119/87

ARTICULO 4º: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida/la pertinente notificación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

MCN